

Quito, 20 de abril del 2016

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

IDROVO & ACOSTA al ser una compañía limitada no tiene la obligación de contratar un Comisario por lo que no se adjunta el informe correspondiente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina Carrera', written over a horizontal line.

Lcda. Carolina Carrera

CONTADORA